



CM/ 488

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 02 JUN. 2008

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar miembros integrantes del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, al Ingeniero Electricista Fernando Boions Agustoni y al Licenciado en Economía Rafael Mario Laureiro Agorio;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Designanse en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en calidad de miembros, al Ingeniero Electricista Fernando Boions Agustoni y al Licenciado en Economía Rafael Mario Laureiro Agorio.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2008/00378



Amey
~~TH~~

gh

Amey
~~TH~~

7

~~main document~~

mt

Amey

Amey

Test